



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LORENZO JIMENEZ E HIJO LIMITADA Rut 079636400-9
 La cantidad de \$: 21,123 VEINTIUN MIL CIENTO VEINTITRES PESOS
 Por concepto de : INSUMOS MEDICOS SEGUN CONVENIO CENABAST PARA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE PUCON
 Fecha de Pago : 25/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	40115	05/11/2012	5,831
FACTURA	40495	06/12/2012	5,831
FACTURA	40783	08/01/2013	9,461

Anótese comuníquese y Archívese.


Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		21,123
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	21,123	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	21,123	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		21,123
Sumas Iguales		42,246	42,246

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000			
Presupuesto Vigente	30,000,000			
Total Comprometido	6,639,433			
Saldo x Comprometer	23,360,567			


 SECRETARIA MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 DIRECTOR DE CONTROL


 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h: 5394